

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirijan á la Recaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 433.

No obstante haberse fijado en el Boletín oficial del día 27 de octubre último, el plazo de diez dias para la presentacion de las amas de cria, á la Comision Régia que reside en esta Ciudad, se admitiran por algunos dias mas, las que reunan las circunstancias expresadas en la circular núm. 414 de dicho Boletín. Burgos 2 de noviembre de 1853.--Manuel Martinez Gonzalez.

Otra núm. 434.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 28 de setiembre último, el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca en esta provincia ha acordado establecer en dicho pueblo, dos dias de feria en el primero y diez de noviembre de cada año

Lo que se inserta en el Boletín

oficial para conocimiento del público. Burgos 31 de octubre de 1853.--E. G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Otra num. 435

La Junta de la Deuda pública ha dirigido á este Gobierno de provincia con comunicacion de 17 de setiembre próximo pasado el siguiente:

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil por reclamaciones incoadas en la provincia de Burgos, que con arreglo á la ley de 1.º de agosto, reglamento de 17 de octubre de 1851 y Real orden de 16 de marzo de 1852, se han mandado abonar per la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de agosto último.

Cantidades liquidadas
y reconocidas.
Rs. vn.

Caleruega.

D. Juan Maria Nieves Delgado, hijos y herederos de Vicente Delgado	7530
José Martin, hijo y heredero de Melchor Martin	960
Isabel Lopez, como madre Tutora y curadora de sus menores hijos herederos de Sebastian Delgado	5421

Cabezón de la Sierra.

Lorenzo la Calle	1315
Domingo Pedro	2444
Mateo La Calle Elvira	770
Pedro de Pedro	4223

Santiago Andrés	651
Miguel de Pedro	2147
Eugenio Elvira	2480
Gregorio la Calle	1280
Leandro Andrés	861
Ramón de Pedro	134
Juan de Miguel	1706
Gerónimo Izquierdo	473
Agustín Portiguillo	1956
Francisco Palomero	939
Benito Izquierdo	2249
Manuel Pascual	1038
Manuel Andrés	4560
Gregorio Izquierdo	459
Braulio Izquierdo	1735
Juan de Santos	903
Pedro Andrés	825
Francisco Miguel	2019
Ventura de Pedro	745
Catalina la Calle	2015
Manuel Izquierdo	204
Isidro Miguel	594
María las Peñas	1138

Huerta de Abajo.

Hermenegildo Orodea	1200
Mannel Hernaiz	4000
Atanasio Hernaiz	6838
Angel Hernaiz	13970
Vicente Hernaiz	11000

Jaramillo Quemado y Cascajares.

Felipe Ortega	1309
Antonio Alonso	760
An lrés Alo	3100
Mignel Alouso	2400
Rafael Castaño	1430
Julian Ortega	900
Rafael Martinez	4180

Valle de Mena.

Herederos de D. José de la Arena á saber	
Domingo de la Arena	3582 31
Santos de la Arena	3582 31
Alejandro de la Arena	3582 31
Valentin de la Arena	3582 31
Pia de la Arena	3582 31
Polonia de la Arena	3582 31
Dominica de la Arena	3582 30
Martina de la Arena	3582 30
Antonio y Josefa Celaya, hijos de Ramona de	

la Arena	3582 30
José Echaverte, de quien es tutor Manuel	
Laguno.	3582 30

Peñaranda de Duero.

El Exemo. Sr. Duque de Alba.	32839
------------------------------	-------

Pineda de la Sierra.

El Ayuntamiento	160
Leonardo Sedano	2560
Cesareo Saez	176
Urban Alegre	550
Simon Alegre	450
Tomas Marcos	1350
Manuel Alegre	130
Emeterio Burgos	970
Juan Burgos	3278
Francisco de Castro	450
Esteban de Prieto	300
Agustín Gutierrez	210
Francisco Saez	294
Manuel Perez	2100
Mateo Salazar	1390
Vicente Gutierrez	920
Juan Gutierrez y Salas	2420
Mannel Gutierrez	540
Isidoro Ibañez	610
Pablo Blanco	700
Man el Saez	380

Salas de los Infantes.

Ponciano de Velasco	80
Liborio Marcos	70
Miguel Alcalde	350
Anselmo Perez Nalardi, hija y herederos de Do- ña Maria Perez.	59164

Madrid 17 de octubre de de 1853.—V.º B.º—El Director general Presidente en comision—P. A.—Ciudad.—El secretario.—Angel Fernandez Heredia.

Y se inserta en este periódico oficial para su publicidad y noticia de los interesados. Burgos 7 de octubre de 1853.—El G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Burgos.

Con arreglo á lo dispuesto en la regla 15 de la órden de las Di-

recciones generales del Tesoro y de contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último, se abre el pago de las clases pasivas desde el día de mañana 5 del actual, y hora de 9 á 12 en los términos que en seguida se espresan.

Dias. Orden del pago.

3 Pensionistas de los montes civiles y militares, jubilados y cesantes de todos los Ministerios.

4 y 5 Señores Jefes Oficiales y tropa de retirados de Guerra y Marina.

7 Regulares Esclaustrados de ambos sexos y pensiones remuneratorias.

En los dias siguientes hasta el 15 inclusive en que se retiran las nóminas de la Tesorería, se continuará pagando los haberes comprendidos en las mismas, y que no se hubieren presentado á su percibo es los dias designados para satisfacerlas.

Burgos 2 de noviembre de 1853.
--Eugenio Maria Perez.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Junta de Puente-dei, en esta provincia, cuya dotacion es la de quinientos rs. vn. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte al presidente del Ayuntamiento hasta el dia diez del próximo mes de diciembre, á fin de que pueda proveerse, trascurrido que sea dicho plazo. Burgos primero de noviembre de 1853.--Manuel Martinez Gonzalez.

En este pueblo se halla una novilla en administracion por haberse presentado asiendo daño en las mieses, de año a dos, color rojo, tiene dos señales de mano en las orejas, la derecha hendida y la izquierda yugo. El que se considere dueño puede venir á reclamarla que siendo efectivamente suya se le entregará por el que suscribe.

Relloso y octubre 28 de 1853.—El Alcalde Constitucional, Juan Manuel Ungo.

Administracion General de Loterías de la provincia de Burgos

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 31 de octubre.

Primer extracto	27
Segundo id.	59
Tercero id.	46
Cuarto id.	18
Quinto id.	71

La siguiente extraccion se verificará el dia 18 de noviembre y para ella se despacharán en la Administracion principal de Burgos pagarés de 12 cuartos, 2 y 4 reales.

ANUNCIOS.

Tarifa del haber líquido, mensual y diario del arma de infantería, por sueldos, prest, cruces, premios y gratificaciones, con arreglo á la planilla núm. 2 adjunta al Real decreto de 23 de setiembre del corriente año y demas órdenes vigentes.

Se vende en casa de ARNAIZ.

Aviso importante á los Señores Esclaustrados.

D. Felipe Ruiz y Codina, propietario, vecino de esta Corte encargado por diferentes corporaciones y particulares de negociar dicho papel y de convertirlo ó renovarlo en la Direccion general de la Deuda pública; continúa haciendo con la posible prontitud cuantas operaciones se le confian.

Igualmente se encarga de activar las reclamaciones que hagan al Gobierno los poseedores de oficios enagenados, y las de suministros hechos durante la Guerra de la independencia por ayuntamientos y particulares que se hayan presentado oportunamente. Pero solo se admite encargos por carta franca.—Calle de Torija núm. 6, cuarto principal, en Madrid.

El Excmo. Sr. D. Juan Brunelli, Arzobispo de Thessalónica Nuncio del sumo Pontífice en estos reinos, puede dispensar á los esclaustrados la gracia de habilitarlos para la obtencion de beneficios, aun los que tienen aneja la cura de almas. Si alguno de dicha clase desea obtener esta gracia puede hacer la solicitud y remitirla en carta franca á D. José Bonet de Sanz, Calle de Torija, núm. 6 en Madrid.

Tambien se sacan con prontitud y economía los Reales títulos de los Srs. Canonigos y beneficiados que hayan sido agraciados; como igualmente los de los Sres. Jueces, Promotores, Escribanos, Procurades y demas.

CASAS EN VENTA.

A voluntad de su dueño se venden tres casas sitas en la calle de Vitoria de ésta ciudad, señaladas con los números 4, 5 y 6, cuyo remate tendrá lugar el dia 13 de noviembre próximo á las

14 de su mañana, en la escribanía de D. Fernando Monterrubio, y de se admiten proposiciones que podrán evitar aquella diligencia, siendo convenientes; á cuyo efecto se alterarán de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.

CASA EN VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en la Llana de Afuera de esta ciudad, señalada con el núm. 8, cuyo remate tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo á las 11 de su mañana, en la escribanía de D. Fernando Monterrubio, donde podrán enterarse del pliego de condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.

Recaudacion de las contribuciones directas de esta capital y sus barrios, y varios pueblos de los partidos judiciales de la misma, y del de Lerma.

Ya vencido el plazo para el pago del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial del corriente año, se hace saber á todos los contribuyentes á ellas, que de no satisfacerlas á la primera presentacion en el pueblo, á mi encargado cobrador, que les entregará en el acto la correspondiente carta de pago, sufrirán desde luego los recargos y apremios prevenidos en el Real decreto de 25 de julio de 1850. Lo que se anuncia para su conocimiento y efectos consiguientes. Burgos 2 de noviembre de 1851. Los Recaudadores, Leon Gonzalez y Clemente Marron.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Cariñena, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes.

Instruccion del procedimiento civil con respecto á lo Real jurisdiccion ordinaria, y la exposicion que le precede.

Manual de la Contribucion de Consumos con arreglo al Real decreto de 23 de mayo de 1845, y órdenes posteriores hasta fin de agosto de 1853. — Guia para los alcaldes, arrendatarios y especuladores en las especies que comprende dicha contribucion.

Guia de los Ayuntamientos en lo relativo á peritos repartidores de la contribucion territorial. — Tratado teórico-práctico para procurar la perfecta inteligencia, aplicacion y ejecucion de las disposiciones del libro tercero del Código penal, obra enteramente util á los Alcaldes. — Repartos de contribucion. — Recibos de id. —

Avisos para id. — Estados de muertos, nacidos y casados. — Extractos de cuentas mensuales. — Propuestas de arbitrios con arreglo á los nuevos modelos de la Direccion general. — Impresos para cuentas de propios: Libramientos, Cargaremes, Relaciones de cargo y data, Estados de concepto, inventarios, observaciones, Cartas de pago &c. — Guías de madera y de carbon con arreglo á los nuevos modelos de la Comisaría de Montes. — La nueva Ley de reemplazos. — El Manual de Ayuntamientos, obra recomendada por S. M. á las Corporaciones municipales: consta de 4 tomos: el 1.º contiene todos los modelos para formar amillaramientos, cartillas, resúmenes, repartos, padrones y demas datos estadísticos; los tres restantes son del tipo y tarifas arregladas desde 1 maravedí á 10000 rs, por medio de las cuales es sumamente fácil practicar la formacion de los repartos.

Tambien se vende la Explicacion del sistema métrico-decimal y el Cuadro sinóptico de pesas y medidas por D. Pedro Pablo Antonio: estas obras han sido aprobadas por Real orden de 13 de febrero último para servir de testo en las escuelas primarias: Nociones preliminares para la direccion de las escuelas elementales de niñas, por el mismo autor. — Fábulas de Samaniego, Fleuris, Catecismos, Ruedas ó instruccion primaria, Manuales, Naharros, Amigos de los niños, Métodos prácticos de D. Salomon Pampliega, á 10 rs. docena; Silabarios y colecion de carteles por el mismo autor; Compendios de Gramática general por D. Ignacio Crespo, á 2 rs. y medio; Tablas del sistema métrico y sencillas, plumas, tinta, papel pautado superior á 12 cuartos mano y 26 y 28 rresma, id. blanco para cartas.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS, con arreglo á el Real decreto de 23 de mayo de 1845, y órdenes posteriores hasta fin de agosto de 1853.

Guia para los Alcaldes, arrendatarios y especuladores en las especies que comprende dicha contribucion.

Esta obra tan útil é interesante para los Ayuntamientos, arrendatarios y especuladores de las especies sujetas á dicha contribucion, se publicará en Palencia por entregas de 16 páginas en 4.º mayor y su precio es el de un real franco de porte.

Contiene ademas de la recopilacion de todas las órdenes é instrucciones, la ley penal en la parte concerniente á dicha contribucion y los modelos de los libros y documentos que se exigen á los arrendatarios así como los de la formacion de los expedientes de subasta de los derechos y arbitrios.

Se suscribe en esta capital en la redaccion del Boletin oficial ó bien por el correo franco de porte, con sobre á D. Francisco Altolaguirre, oficial de la Administracion de Hacienda pública de Palencia, acompañando el importe de las entregas ó su equivalente en sellos de correo.

La obra constará lo mas de 8 entregas, pasado de este número se darán gratis hasta su conclusion.

La primerá entrega saldrá del 4 al 8 de octubre próximo.

Imprenta de Cariñena Calle de Pescadería